► 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, '16 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 26679/16 en el que se tramita la prórroga de "Cambios Transitorios de Dedicaciones" del Personal Docente efectivo, de esta Unidad Académica, a partir del 1 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la presente prórroga surge de la depuración efectuada de los docentes que fueran efectivizados de acuerdo a lo establecido por la resolución nº 4603/15-R (Procedimiento de Efectivización de docentes interinos).

Que la misma ha sido revisada y verificada por la Dirección de Carreras Musicales, Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2016.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por la ordenanza Nº 37/86-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar interinamente el "Cambio Transitorio de Dedicación" del Personal Docente efectivo, en el cargo y funciones que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente, a partir del UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único y las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la Imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RI	SOLUCIÓN N	· 304	Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. CAPTOS BRAJAK DECANO	
Ì					



2016
 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA DECLARACIÓN
 DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	GRUPO DE CARRERAS	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERA
	BUONO, Bárbara Noelia	Profesor Adjunta (*)	Simple a Semiexclusiva	Musicales	Piano I, II, III y IV	Ciclo Preparatorio
29438					Piano I, II, III, IV y V	Licenciatura en Piano
	l				Piano Niveles A, B, C y D (CIEMU)	Licenciatura en Piano

(*) Mientras dure la licencia de la Prof. María Albertina CRESCITELLI BESSONE

RESOLUCIÓN Nº 304

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ACMINISTRATIVA Prof. CARLOS BRAJAN DECANO